



POLITICA DE ABASTECIMIENTO DE SOJA

Versión 01 | 13 Febrero de 2019

Contenido

1 / Puntos clave de la política.....	2
2 / Propósito.....	2
3 / Alcance.....	2
4 / Declaraciones de política.....	2
5 / Implementación.....	3
6 / Incumplimiento.....	3
Informar sobre mala conducta.....	3

1/ Puntos clave de la política

- COFCO International se compromete a apoyar la producción sostenible y responsable y el abastecimiento de soja.
- Todos nuestros proveedores de soja cumplirán con nuestro Código de conducta para proveedores. Adicionalmente, los proveedores de soja pre financiados de Brasil Cerrado y Amazon deberán cumplir con los requisitos específicos adicionales establecidos en esta Política.
- Se desarrollaran procedimientos para evaluar conductas de proveedor que actúen en contra de esta Política.
- Brindamos un canal de reclamos para que las partes interesadas denuncien el incumplimiento de esta Política.
- Informaremos el progreso de implementación de esta Política en nuestros informes de sostenibilidad, entre otros canales.
- Desarrollaremos criterios de abastecimiento de soja sostenibles para otros lugares de origen geográficos.

2 / Propósito

El Código de conducta para proveedores de COFCO International establece los principios generales que esperamos que todos nuestros proveedores cumplan a fin de garantizar una cadena de suministro responsable y sostenible. Para nuestros proveedores de productos agrícolas se desarrollan políticas de abastecimiento específicas para dichos productos a fin de proporcionarles una guía de implementación específica y apoyarlos para minimizar el impacto ambiental y social resultante de su producción y abastecimiento de productos agrícolas. Esta política de abastecimiento de soja sostenible forma parte de un conjunto de políticas enfocadas en nuestra cadena de suministro de soja.

3 / Alcance

Esta Política de abastecimiento sostenible de soja es aplicable a los proveedores de soja que producen en Brasil con quienes COFCO International tiene un contrato de prefinanciación directa y cuyas áreas de producción están ubicadas en un ambiente tan sensible como son las zonas de Brasil Amazonas y Cerrado.

4 / Declaraciones de política

Los proveedores que entran en el ámbito de esta Política deben cumplir las siguientes condiciones:

- Cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluido el registro en el Catastro Ambiental Rural Brasileño (CAR).
- Respetar el mapeo de áreas de Alto Valor de Conservación (AVC): la soja suministrada deberá proceder de tierras que no se han convertido de áreas de AVC a otras categorías de

uso de la tierra, aplicando las siguientes fechas límite (excepto que se haya previsto de otro modo en la legislación nacional y debidamente autorizado por la autoridad competente):

- En el Bioma Amazónico, los proveedores respetarán la Moratoria de Soja existente y no se abastecerán de áreas determinadas como hábitat natural después de julio de 2008.
- Los proveedores respetarán las fechas límite para la conversión de tierras tal como se define en la legislación nacional brasileña.
- Respetar las tierras de los pueblos indígenas, incluyendo: Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) debe obtenerse de comunidades indígenas y locales para el uso de sus tierras tradicionales antes del desarrollo agrícola, con el fin de:
- Asegurarse de que el proceso de desarrollo respete plenamente los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la cultura y los recursos naturales en que se basa la vida de los pueblos indígenas.
- Anticipar y evitar los impactos adversos que los proyectos puedan tener en las comunidades de pueblos indígenas, y cuándo no sea posible evitarlos, minimizar y / o compensar los impactos.
- No formar parte de la lista de trabajos forzados (Cadastró de Empleados) emitida y hecha pública por el gobierno, dicha lista y disponible para consulta.
- No formar parte de la lista de áreas embargadas emitida por el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Renovables Naturales (IBAMA).
- Implementar prácticas agrícolas sostenibles según lo estipulado en el Código de Conducta Internacional de Proveedores de COFCO y, además, implementar una política de no quemar aplicable a todas las actividades de limpieza de tierras, de acuerdo con la legislación de Brasil.

5 / Implementación

Desarrollaremos procedimientos claros para evaluar el desempeño de los proveedores en relación con esta Política. Nos reservamos el derecho de cortar relaciones con proveedores en función de su desempeño con respecto a esta Política. Informaremos el progreso de la implementación de políticas en nuestro informe anual y en informes de sostenibilidad, entre otros canales.

6 / Incumplimiento

Informar violaciones

CIL buscará la colaboración con nuestros proveedores y otras partes interesadas para ayudar a la implementación de esta Política. Alentamos a las partes interesadas a informar posibles incumplimientos a través de la Línea Directa de Integridad Internacional de COFCO (cofcointernational.ethicspoint.com).